

VISTO:

El Expediente N° 61.327/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota N° 012/07 interpuesta por el Director del Programa de Formación de Grado de las carreras Analista y Licenciatura en Sistemas Mg. Albert A. Osiris SOFIA mediante la cual solicita la modificación de la modalidad del cursado de la asignatura "Análisis Matemático II" correspondiente al 2° Año de la carrera "Analista de Sistemas" de carácter anual a cuatrimestral con DIEZ (10) horas;

QUE dicha solicitud se fundamenta en la necesidad de optimizar los recursos humanos correspondientes a las asignaturas del Area de Ciencias Básicas, ya que se ha realizado una modificación de los planes de estudios de las carreras de "Ingeniería Química" y "Profesorado en Matemática" que incluye en su currícula la asignatura "Análisis Matemático II" en modalidad cuatrimestral de DIEZ (10) horas, lo que implica que la misma no se dictará más en modalidad anual;

QUE la propuesta fue consensuada con el Profesor responsable de la cátedra y el Comité Académico respectivo;

QUE la Directora del Departamento Ciencias Exactas y Naturales y el Sr. Secretario Académico avalan el requerimiento efectuado por el Mg. SOFIA del cambio de dictado en el 1er. Cuatrimestre de la asignatura "Análisis Matemático II" de la Carrera Analista de Sistemas considerando que el objetivo es mejorar la distribución del diseño curricular y optimizar los recursos humanos;

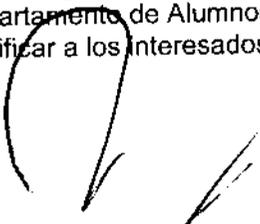
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- AVALAR el dictado de la Asignatura "Análisis Matemático II" correspondiente al 2° Año de la carrera "Analista de Sistemas" bajo la modalidad cuatrimestral de DIEZ (10) horas para el primer cuatrimestre del Ciclo Académico 2007.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Archívese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, notificar a los interesados y curso de, ARCHIVARSE.-



Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

089